



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0216/10/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3706

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de octubre de 2022

MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MARIA ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0667 de fecha 20 de Marzo de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08019ROG001** ubicado en CALLE 85 ESQUINA CON 21 No. 9006 AEROPUERTO C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 235.367 Metros cúbicos	8	266	273	25634380	25634387

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0216/10/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3706

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de octubre de 2022

MDR/GAHS/SEMARNAT



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado a la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial	292.447	M3 ass	Existencia Final	M3 ass	Fecha
--------------------	---------	--------	------------------	--------	-------

[illegible]

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____ % FECHA DE ESTIMACION _____


María Alicia Rodríguez Gómez

Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado a la fecha de la solicitud**

Genero	PINO	Producto	MADERA ASERRADA
Existencia Final	429.715	M3 ass	Fecha

REGISTRÓ DE SALIDAS POR PRODUCTO

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
11-07-22	MATERIALES EN MOVIMIENTO SA		MAD. ASS	25587272	459/465	49.087 ✓
8-08-22	MATERIALES EN MOVIMIENTO SA		MAD. ASS		460/465	49.012 ✓
					SUMA M3 ASS	98.099 ✓

Observaciones y/o aclaraciones:

Maria Alicia Rodríguez Gómez

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019ROG001

Código de identificación

SEMARNAT-03-061

**SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**

CUADRO 1

[illegible]

Observaciones y/o aclaraciones:

Maria Alicia Rodríguez Gómez

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019ROG001

Código de identificación

